

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8371, que nombra al Mayor General Víctor Elby Viñas Román, E.N., en adición a sus funciones de Secretario de las Fuerzas Armadas, Presidente de la Junta Compradora de todo Equipo para las Fuerzas Armadas, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO 8371

VISTO el Decreto No. 5349, de fecha 30 de noviembre de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Mayor General Víctor Elby Viñas Román, E.N., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, queda nombrado, en adición a sus funciones, Presidente de la Junta Compradora de todo equipo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Manuel María García Urbáez, E. N.,

Art. 2.— El Segundo Teniente Estenio Antonio Rodríguez Juan, E. N., queda nombrado Secretario de ~~la mencionada~~ **Junta Compradora de todo equipo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional**, en sustitución del Capitán Ramón Estepan hijo, E. N.

Art. 3.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el artículo 1 del Decreto No. 7883, de fecha 15 de marzo de 1962.

Art. 4.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 990 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8372, que concede la naturalización dominicana al señor Jaime Vargas Olivares.

G. O. No. 8691, del 12 de septiembre de 1962

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8372

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado el señor Jaime Vargas Olives de nacionalidad española, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la ciudad de La Romana, en la calle Dr. Teófilo Hernández No. 5, de ocupación Comerciante, portador de la cédula personal de identidad No. 72, serie No. 26, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana y los documentos que la acompañan;